Naciones Unidas S/PV.3430

Consejo de Seguridad

Provisional

Cuadragésimo noveno año

3430ª sesión

Jueves 29 de septiembre de 1994, a las 18.30 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Yañez-Barnuevo . . . . (España)

Miembros:

	Argentina	Sr. Cárdenas
	Brasil	Sr. Sardenberg
	China	Sr. Wang Xuexion
	Djibouti	Sr. Dorani
	Estados Unidos de América	Sra. Albright
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. Mérimée
	Nigeria	Sr. Egunsola
	Nueva Zelandia	Sr. van Bohemen
	Omán	Sr. Al-Sameen
	Pakistán	Sr. Marker
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Gomersall
	República Checa	Sr. Rovensky
	Rwanda	Sr. Bakuramutsa

Orden del día

Cuestión de Haití:

Carta de fecha 27 de septiembre de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas (S/1994/1107)

94-86470 (S)

Se abre la sesión a las 18.30 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Cuestión de Haití

Carta de fecha 27 de septiembre de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas (S/1994/1107)

El Presidente: De conformidad con la decisión adoptada en la 3429ª sesión del Consejo, invito al representante de Haití a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Longchamp (Haití) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente: Desearía informar al Consejo que he recibido cartas de los representantes de Canadá y Venezuela en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invitara a esos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, la Sra. Fréchette (Canadá) y el Sr. Manzanares (Venezuela) ocupan los asientos que se les han reservado en la sala del Consejo.

El Presidente: El Consejo de Seguridad va a reanudar su examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento a que se llegó en las consultas celebradas anteriormente.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/1994/1109, en el que figura el texto de un proyecto de resolución presentado por la Argentina, el Canadá, España, los Estados Unidos de América, Francia, Haití y Venezuela.

El primer orador inscrito en mi lista es el representante de Haití, a quien concedo la palabra.

Sr. Longchamp (Haití) (*interpretación del francés*): Es para mí un gran placer tomar parte en esta reunión del Consejo, destinada al examen de la cuestión de Haití. Después de tres largos años signados por las desilusiones y las falsas esperanzas, la evolución positiva que observamos desde hace dos semanas en Haití nos permite ser optimistas y creer que el drama del pueblo haitiano está por llegar a su fin.

La llegada a Haití, el 19 de septiembre pasado, de los primeros efectivos de la fuerza multinacional autorizada por la resolución 940 (1994) del Consejo, permitió que se reanudara el proceso de restauración de la democracia según el Acuerdo de la isla de los Gobernadores, proceso que, tras la triste retirada de Harlan County el 11 de octubre pasado, estaba prácticamente estancado.

Ayer, por primera vez desde el golpe de estado, se pudo reunir el Parlamento constitucional, convocado por el Presidente Aristide, para comenzar el examen de un proyecto de ley de amnistía.

Esta mañana, el Alcalde de Puerto Príncipe, Sr. Evans Paul, reanudó sus funciones, después de que los *attachés* y los miembros del grupo paramilitar FRAPH atentaran contra su vida.

Se ha iniciado el desarme del ejército y de las fuerzas paramilitares y se han confiscado armas de gran calibre. El comportamiento de la policía ha mejorado notablemente.

El pueblo haitiano, que había sido obligado por la represión brutal de los militares a callar o a escapar para salvar la vida, ha vuelto a expresarse y a ejercer sus derechos fundamentales. En todo el país se celebran manifestaciones de apoyo al regreso del Presidente Aristide. Hoy renace la esperanza en Haití.

Mi Gobierno, que siempre había exigido estas medidas, está plenamente satisfecho en vista de las circunstancias.

Estos acontecimientos positivos han llevado al Consejo de Seguridad a examinar el levantamiento de las sanciones impuestas por las resoluciones 841 (1993), 873 (1993) y 917 (1994). Sin embargo, esta medida deberá entrar en

vigor después del regreso a Haití del Presidente Jean-Bertrand Aristide.

Mi Gobierno apoya esta decisión, que el Presidente Aristide, en su declaración del 25 de septiembre, le había solicitado al Consejo que considerara. Deseamos fervientemente que los miembros del Consejo aprueben por unanimidad el proyecto de resolución que tienen ante sí.

Hoy estamos cerca del objetivo que perseguimos desde hace tres años: la partida de los autores del golpe de estado y el regreso del Presidente Aristide; pero todavía no hemos alcanzado nuestro propósito. Sería ingenuo y aun irresponsable de nuestra parte cantar victoria cuando los militares todavía controlan el país. Se pueden esperar maniobras de su parte para dejar de cumplir sus compromisos una vez más.

A pesar de la presencia de la fuerza multinacional, continúan los actos de violencia contra la población. Las fuerzas paramilitares siguen sembrando la muerte. El pueblo paga todavía con sus vidas la restauración de la democracia en Haití. Hoy, hace unas horas, en Puerto Príncipe, el FRAPH una vez más cobró nuevas víctimas. Se lanzó una granada contra una muchedumbre que manifestaba después de que el Alcalde de Puerto Príncipe se reintegrara a su cargo y murieron 12 personas. Este grave incidente demuestra la necesidad de que la fuerza multinacional acelere el desarme, con miras a crear un entorno estable y seguro, que permita la tan anhelada reconciliación nacional.

El retorno del Presidente Aristide a Haití en los próximos días para volver a asumir sus funciones será posible gracias a la decisión de la comunidad internacional de apoyar al pueblo haitiano en sus legítimas aspiraciones a una sociedad democrática y un estado de derecho.

El martes próximo, el Presidente Aristide, en su discurso en la Asamblea General, tendrá la oportunidad de expresar ante la comunidad internacional el reconocimiento del pueblo haitiano por el apoyo prestado en los últimos tres años y por los esfuerzos realizados para poner fin a sus sufrimientos.

Mientras tanto, permítaseme dar las gracias muy particularmente al Secretario General de la Organización, Sr. Boutros Boutros-Ghali, quien durante 22 meses trabajó denodadamente para hallar una solución multilateral a la crisis haitiana.

También doy las gracias sinceramente al Grupo de Amigos del Secretario General, a los países de la Comunidad del Caribe, a los países que han aportado tropas a la fuerza multinacional y a la Misión de las Naciones Unidas en Haití.

El Presidente: El siguiente orador inscrito en mi lista es la representante del Canadá, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sra. Fréchette (Canadá) (*interpretación del francés*): Mi delegación se dirige hoy al Consejo con un sentimiento de esperanza sobre la cuestión de la situación en Haití. Está cercano el logro de los objetivos por los que hemos luchado desde hace mucho tiempo: el fin de la tiranía, el restablecimiento de la democracia y el regreso del Presidente Aristide.

La coalición multinacional autorizada por el Consejo de Seguridad se ha desplegado pacíficamente y progresa en el establecimiento de un clima seguro y estable. Los últimos acontecimientos ocurridos en Haití son muy positivos, aunque todavía tengamos que deplorar actos de violencia contra los partidarios del Presidente Aristide. Condenamos enérgicamente estos atentados recientes.

Como acaba de indicar el Representante Permanente de Haití, hoy ha vuelto a asumir sus funciones el Alcalde de Puerto Príncipe, el Sr. Evans Paul. A solicitud del Presidente Aristide, el Parlamento se ha reunido de nuevo para aprobar la legislación prevista en el Acuerdo de Governors Island, especialmente las cuestiones relativas a la amnistía y la separación de la policía y de las fuerzas armadas.

Se están haciendo preparativos para el emplazamiento de la Misión Civil Internacional (MICIVIH). La semana próxima partirá hacia Haití un primer equipo a fin de preparar el despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH), que ayudará a los haitianos en sus esfuerzos para construir la paz y una sociedad estable y democrática.

(*continúa en inglés*)

En este contexto tan promisorio apoyamos plenamente y patrocinamos el proyecto de resolución que va a aprobar el Consejo de Seguridad y en virtud del cual se levanta el régimen de sanciones a raíz del retorno del Presidente Aristide a Haití. Es una clara señal de esperanza para el

pueblo haitiano de que la comunidad internacional sigue interesada en la restauración de la democracia en Haití y está dispuesta a ayudar a los haitianos en los desafíos de la recuperación económica que les esperan. Al mismo tiempo, subraya nuestro mensaje a las autoridades de facto que deben mantener su palabra y echarse a un lado.

El Canadá, por su parte, a solicitud del Presidente Aristide, ya ha levantado su prohibición unilateral de vuelos comerciales con Haití y las prohibiciones de transacciones financieras, salvo las que afectan a sus líderes militares y sus partidarios.

El Canadá espera con interés el regreso del Presidente Aristide en un futuro muy cercano. Apoyamos su petición en pro de un espíritu de reconciliación y cooperación a medida que Haití trata de ocupar el lugar que le corresponde entre las naciones democráticas. En los últimos tres años el Canadá ha proporcionado 41 millones de dólares de ayuda humanitaria. Ahora estamos dispuestos a ayudar a los haitianos a hacer frente a la ardua tarea de reconstruir su sociedad. Para ello daremos ayuda financiera y técnica sustantiva. La medida adoptada hoy por el Consejo de Seguridad allana el camino para que la comunidad internacional ayude a Haití y a los haitianos, tras la vuelta del Presidente Aristide, a edificar su futuro.

El Presidente: Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a votar sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí. De no haber objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

El Presidente: Voy a dar la palabra en primer lugar a aquellos miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones antes de la votación.

Sr. Sardenberg (Brasil) (*interpretación del inglés*): Desde el comienzo de la crisis en Haití, el Brasil ha apoyado constantemente los esfuerzos diplomáticos encaminados a restaurar la democracia en el país hermano de Haití, miembro del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe. Nuestro objetivo ha sido claro: el restablecimiento del Gobierno constitucional, con el regreso al poder del Presidente Jean-Bertrand Aristide por medios pacíficos.

Mi delegación apoya firmemente el objetivo de poner fin al régimen de sanciones impuesto contra las autoridades de facto tan pronto como sea reintegrado el Presidente Aristide. El fin inmediato del sufrimiento del pueblo haitiano debe ser una clara prioridad y debe seguir siendo el núcleo de nuestras preocupaciones. De todos modos, mi delegación no está en condiciones de apoyar el proyecto de resolución que tiene hoy ante sí el Consejo. Creemos que actuar de otro modo no sería congruente con la bien conocida posición adoptada por el Brasil en ocasiones anteriores, especialmente en lo que atañe al principio del respeto de la no intervención.

En la sesión anterior del Consejo de Seguridad, el Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil expresó nuestra posición sobre este tema. La gravedad de la crisis de Haití exige la atención constante de la comunidad internacional, pero a nuestro juicio no justifica que se recurra a la fuerza. En este sentido, mi delegación tiene reservas sobre ciertos elementos del proyecto de resolución actual que van más allá de la cuestión de la terminación de las sanciones. Nuestras preocupaciones no se han modificado.

El Gobierno brasileño continuará trabajando con la comunidad internacional para promover una pronta solución pacífica de la crisis. Con la restauración al poder del Presidente Aristide, la ayuda a Haití en la tarea de reconstrucción nacional será crucial y el Brasil está dispuesto a participar activamente en ello.

Sra. Albright (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): La votación de hoy del Consejo envía a Haití un mensaje político firme. Con esta votación la comunidad internacional hace de nuevo causa común con los haitianos en su apoyo al Presidente Aristide. Reafirmamos que sólo se levantarán las sanciones cuando el Presidente legítimamente elegido, Jean-Bertrand Aristide, regrese a Haití y vuelva a hacerse cargo de sus funciones.

Al votar hoy y no esperar al regreso del Presidente Aristide el mensaje de la comunidad internacional es claro: no habrá gestos de conciliación mientras los militares permanezcan en el poder, pero cuando el Presidente Aristide y la democracia vuelvan a Haití, este país podrá retornar a la comunidad de naciones.

Permítaseme ser clara: Mi Gobierno cree que votar hoy es lo correcto. Al hacerlo, promovemos la pronta salida de los líderes golpistas, el pronto regreso del Presidente Aristide y, por tanto, la restauración rápida de la democracia a Haití. Hoy, los haitianos gozan del primer respiro de la situación de terror desde el golpe que expulsó al Presidente Aristide el 30 de septiembre de 1991, mañana hará tres años. A este respecto, debemos señalar los valientes esfuerzos de la fuerza multinacional que se desplegó pacíficamente y sin derramamiento de sangre hace sólo dos semanas.

Como señaló esta mañana el Secretario de Estado Christopher en sus comentarios al Consejo, este proyecto de resolución refuerza la democracia haitiana. Con ello damos un paso crucial hacia el logro de nuestros objetivos comunes: la partida del poder de las autoridades de facto, el restablecimiento del Gobierno legítimo de Haití y el regreso del Presidente Aristide.

Ahora empieza lo más difícil: Haití está en una encrucijada y necesitará el apoyo pleno —económico, político y técnico— de la comunidad internacional. Debemos trabajar conjuntamente para ayudar a los haitianos a reconstruir su país. Mi Gobierno ya ha comprometido recursos para dichos esfuerzos. Esperamos que la comunidad internacional contribuya de forma rápida y generosa, a su vez, para que la democracia pueda final y verdaderamente florecer en Haití.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): La delegación de Rusia se abstendrá en la votación de este proyecto de resolución sobre el levantamiento de las sanciones contra Haití. Si bien apoyamos la orientación humanitaria de este proyecto, seguimos teniendo reservas en cuanto a su aprobación precipitada y hemos expuesto estas dudas detalladamente en las consultas previas del Consejo. Sin embargo, decidimos no oponernos ni votar en contra de su aprobación porque en este caso se trata de mejorar una situación humanitaria sumamente difícil y de aliviar el sufrimiento extremo del pueblo haitiano.

Hemos tomado nota de la información dada por el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Warren Christopher, y del informe de la delegación norteamericana en cuanto a las actividades de la fuerza multinacional en Haití, presentado de conformidad con el párrafo 13 de la resolución 940 (1994). Observamos que dichas fuerzas están esforzándose al máximo para establecer la paz y la estabilidad en Haití con el fin de que sea posible restablecer el Gobierno democrático y asegurar el regreso del Presidente Aristide.

Nos preocupa también el hecho de que hasta el momento la situación no está clara en lo que concierne a la retirada del territorio de Haití de la Junta haitiana, que sigue reteniendo las riendas del poder. Si bien el proyecto de resolución que estamos a punto de votar está vinculado con el retorno del Presidente Aristide, no existe aún una indicación clara respecto del calendario para su retorno.

Quisiera también señalar a la atención la siguiente consideración importante: estamos profundamente convencidos de la necesidad de adherir a un enfoque unificado y sin excepciones en lo que concierne al levantamiento del régimen de sanciones y a la observancia de las condiciones y requisitos generales por parte de todos. Dicho enfoque permitiría aclarar la pregunta que surge naturalmente respecto del motivo por el cual algunas resoluciones relativas al levantamiento de sanciones se debaten a lo largo de varias sesiones en tanto que otras se aprueban después de sólo dos días, o incluso por adelantado, cuando no existe confirmación de que las exigencias impuestas por el Consejo de Seguridad serán respetadas.

Resulta adecuado recordar que incluso en cuestiones incontestables, como el levantamiento de las sanciones contra la República de Sudáfrica, el Consejo elaboró y adoptó una decisión sólo después de haber aplicado todos los procedimientos y condiciones necesarios.

Todo ello pone de relieve, en principio, la necesidad de trabajar en el seno de las Naciones Unidas y de desarrollar un mecanismo flexible para la gradual reducción de las sanciones y para su ulterior levantamiento, sobre la base de las realidades políticas.

La delegación rusa tiene la intención de promover un enfoque de esa índole cuando el Consejo de Seguridad examine cuestiones relativas al levantamiento del régimen de sanciones, puesto que está convencida de que los dobles raseros resultan inaceptables en la labor del Consejo.

El Presidente: Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/1994/1109.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Argentina, China, República Checa, Djibouti, Francia, Nueva Zelandia, Nigeria, Omán, Pakistán, Rwanda, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Votos en contra:
Ninguno.

Abstenciones:
Brasil, Federación de Rusia.

El Presidente: El resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones. Queda aprobado el proyecto de resolución como resolución 944 (1994).

Voy a dar la palabra ahora a aquellos miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones después de la votación.

Sr. Mérimée (Francia) (*interpretación del francés*): Con un sentimiento de esperanza, mi delegación votó a favor de esta resolución, por la que el Consejo decidió que las sanciones contra Haití serán levantadas al día siguiente al del retorno del Presidente Aristide. Me complace que esta resolución haya sido patrocinada también por el Gobierno legítimo de Haití.

En realidad, Francia no se pronuncia jamás a la ligera en favor de medidas coercitivas contra un país. No toma esa difícil decisión sino cuando tiene la certeza de que no existe otro camino. Siempre hemos dicho que estas sanciones, que fueron aprobadas en distintas etapas hasta llegar a constituir un embargo general —exceptuando, obviamente, los productos humanitarios— serían levantadas definitivamente cuando retornase el Presidente legítimo. Por otra parte, se trata de una disposición que figura en el Acuerdo de la isla de los Gobernadores, así como también en todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. La situación en Haití ha evolucionado de una manera extremadamente rápida. Por consiguiente, consideramos que ha llegado el momento de dar la señal de que el retorno de las autoridades legítimas marcará el comienzo de la normalización para Haití. En primer lugar, la normalización política, mediante la restauración de la democracia, y luego la normalización económica, que le dará a ese país la posibilidad de ingresar sin restricciones en el sistema de intercambios internacionales. En nuestra opinión, el levantamiento del régimen de sanciones permitirá consolidar la democracia y garantizar al mismo tiempo la democratización del país.

En ese sentido, y como el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia señaló esta mañana, reitero que una vez que las condiciones técnicas lo permitan levantaremos también las sanciones que habíamos adoptado a nivel unilateral.

Sr. Wang Xuexian (China) (*interpretación del chino*): La delegación china ha venido siguiendo de cerca los acontecimientos en Haití y se solidariza profundamente con el pueblo haitiano ante los sufrimientos que las sanciones económicas le han infligido.

La resolución 944 (1994) del Consejo de Seguridad, que se acaba de aprobar, tiene el propósito de levantar totalmente las sanciones contra Haití tras el retorno de Su Excelencia el Sr. Jean-Bertrand Aristide, Presidente legítimo de Haití, y de poner en práctica el Acuerdo de la isla de los Gobernadores con el fin de aliviar los sufrimientos del pueblo haitiano y de eliminar los obstáculos que impiden la recuperación de la economía haitiana. En ese sentido, queremos expresar nuestra satisfacción y nuestro apoyo. El oportuno levantamiento de las sanciones una vez que éstas han logrado los objetivos previstos de conformidad con las disposiciones pertinentes de las resoluciones del Consejo de Seguridad beneficia a todas las partes y en especial al pueblo haitiano. Sobre la base de esas consideraciones hemos votado a favor de la resolución 944 (1994).

La delegación china considera que en la gestión de otros casos similares el Consejo de Seguridad debería adoptar una actitud práctica con el fin de facilitar el logro de una solución adecuada, como lo ha hecho al levantar las sanciones contra Haití.

La delegación china desea señalar que tiene ciertas reservas respecto de algunos elementos contenidos en la resolución 944 (1994) y relativos al envío de una fuerza multinacional a Haití. Ello nos resulta inaceptable. China siempre ha acatado fielmente los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y se opone a la injerencia en los asuntos internos de otros países y a que se recurra a la fuerza o a la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales. Siempre hemos sostenido que el único camino que lleva a un arreglo pacífico duradero radica en el diálogo y la negociación.

Apoyamos los infatigables esfuerzos del Secretario General, de su Representante Especial, de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y de los países de América Latina para encontrar una solución política al problema de Haití y abrigamos la esperanza de que la aprobación de esta resolución del Consejo de Seguridad traiga consigo nuevos progresos en el proceso de paz en Haití.

Sr. Cárdenas (Argentina): Nos produce particular satisfacción haber podido copatrocinar el texto de la resolución que acabamos de aprobar. A nuestro entender, es una señal concreta de esperanza, aunque en un todo de acuerdo con la letra y el espíritu de las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad respecto de Haití.

El desmantelamiento del régimen de sanciones contra Haití inmediatamente luego del regreso del Presidente constitucional a su país nos augura lo que parece ser el comienzo del fin de una etapa traumática para ese país y nos muestra lo que son las raíces incipientes de la democratización de la nación haitiana.

Hacemos votos para que el proceso que ya se ha iniciado se fortalezca y profundice en orden en el más corto plazo posible.

El Presidente: A continuación haré una declaración en mi calidad de representante de España.

Quiero, en primer lugar, hacerme eco de la sesión del Consejo de Seguridad celebrada esta mañana con participación de varios Ministros de Estados miembros del Consejo, en cuyo curso el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Christopher, ha informado sobre la evolución de la situación en Haití. Esa información, que se añade a la contenida en el informe presentado en nombre de la fuerza multinacional, ha suministrado elementos importantes para que el Consejo pueda formarse un juicio cabal sobre la situación que prevalece en el sufrido país caribeño.

Hace 10 días se inició en Haití la acción de una fuerza multinacional, en virtud de la autorización de este Consejo, contenida en la resolución 940 (1994). De acuerdo con el mandato establecido en dicha resolución, esa fuerza tiene como misión posibilitar el restablecimiento de las autoridades legítimas haitianas y crear un entorno estable y seguro que permita el despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH) y la asunción por ésta de sus funciones, previstas en las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Mi delegación quiere rendir tributo a los 28 países que han puesto sus tropas a la disposición de la fuerza multinacional. Sus esfuerzos, dirigidos a cumplir los objetivos de la comunidad internacional en Haití, merecen el reconocimiento de esa comunidad internacional a la que están representando.

Durante algún tiempo pareció que la actuación de la fuerza multinacional se produciría en circunstancias dramáticas, toda vez que las autoridades de facto en Puerto Príncipe persistían en una actitud de desafío a la comunidad internacional, incumpliendo sus compromisos, asumidos bajo el Acuerdo de la isla de los Gobernadores, así como las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Afortunadamente, el entendimiento alcanzado por las autoridades de Estados Unidos y las autoridades de facto de Haití han variado el contexto inmediato de la acción internacional emprendida. Los actores principales del régimen haitiano se han comprometido a dejar sus cargos antes del 15 de octubre y a colaborar con la fuerza multinacional en las actividades de ésta. Esperemos que, esta vez, honren sus compromisos.

La abrogación del régimen de sanciones a Haití, tras el regreso del Presidente Aristide, estaba ya prevista en el Acuerdo de la isla de los Gobernadores. Este Consejo también se declaró dispuesto, en la resolución 940 (1994), a examinar las medidas impuestas en las resoluciones 841 (1993) y 917 (1994), con vistas a su total abrogación una vez que se produjera el retorno a Haití del Presidente Aristide.

De acuerdo con dichas disposiciones, hoy procedemos a terminar, mediante la resolución 944 (1994), las medidas de embargo comercial y financiero a Haití, así como de prohibición del tráfico aéreo y marítimo, tan pronto como se produzca el regreso del Presidente Aristide, con vistas a aliviar la situación de la población haitiana, que ha sido y es objeto de la preocupación de los miembros del Consejo, incluyendo a la delegación española.

España ha copatrocinado el proyecto de resolución que acabamos de aprobar, junto con los países miembros del "Grupo de Amigos" del proceso haitiano, así como el propio Haití. Entendemos que la terminación de las sanciones, tras el regreso del Presidente Aristide a Haití, representará un paso más —un paso decisivo— en la dirección del cumplimiento de los objetivos expresados en las resoluciones del Consejo y del Acuerdo de la isla de los Gobernadores.

No obstante, la comunidad internacional va a permanecer muy atenta a la evolución de los acontecimientos en Haití. Conforme a lo dispuesto en las resoluciones 917 (1994) y 940 (1994), este Consejo continuará examinando los sucesivos informes que tanto los Estados participantes en la operación multinacional como el Secretario General rindan al Consejo sobre la evolución de la situación en ese país.

El retorno del Presidente Aristide es una aspiración largamente sentida por el pueblo haitiano y por la comunidad internacional. Su regreso debe coronar el retorno a la legitimidad constitucional, pero hay que ser consciente de que ello no será sino un punto de partida.

En esa andadura, que pronto comenzará, el Presidente Aristide y las autoridades legítimas de Haití encontrarán el apoyo del personal de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos que, integrado en la Misión Civil Internacional (MICIVIH), vino desarrollando una labor de importancia crítica en la observación de la situación de los derechos humanos en Haití, hasta que, en julio pasado, fueron obligados a dejar el país por las autoridades de facto. Esperamos que el pleno redespliegue de esa Misión sea un

hecho pronto, y sabemos que los Secretarios Generales de ambas Organizaciones están ya trabajando en ese sentido.

La comunidad internacional tiene delante de sí la tarea de la ayuda a la reconstrucción y al desarrollo económico y social de Haití. Un primer paso de importancia lo estamos dando ahora, al poner término al régimen de sanciones. Pero el compromiso de la comunidad internacional no puede detenerse ahí, sino que apenas comienza con este paso.

El pasado 25 de septiembre, el Presidente Aristide hizo pública una declaración en la que daba cuenta de la convocatoria de una sesión extraordinaria del Parlamento de Haití para examinar un proyecto de ley de amnistía. El Parlamento comenzó ayer sus deliberaciones a este respecto. La recuperación del órgano legislativo haitiano es, en sí misma, un hecho positivo.

La aprobación de la Ley de Amnistía debe constituir la superación de las heridas abiertas por el golpe de Estado de septiembre de 1991. La consolidación de la democracia, a partir de entonces, es una tarea abierta, no exenta de riesgos y de problemas. Esperemos que la voluntad de los haitianos de afrontar los unos y solucionar los otros, con el apoyo de la comunidad internacional, sea mayor que la envergadura de los obstáculos. Queremos creer que así sea.

Reanudo mis funciones como Presidente del Consejo.

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de esta cuestión.

Se levanta la sesión a las 19.05 horas.